

EDICTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Visto el Acuerdo por unanimidad de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Mayo de 2018 sobre el Plan Especial de Reserva del Suelo Dotacional Asistencial de Ampliación del Cementerio y Tanatorio, y al amparo de lo establecido en el artículo 53 Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana se somete a PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y CONSULTAS con las administraciones públicas afectadas y con las personas interesadas, mediante las acciones definidas en el plan de participación pública por el PLAZO de CUARENTA Y CINCO DÍAS hábiles

Durante esta fase, se podrá consultar la documentación en las dependencias municipales en la sección de urbanismo y en la web municipal <https://lavilavella.com/reserva-de-sol-dotacional-assistencial/> . Y se podrán formular alegaciones y observaciones, pudiendo aportar todo tipo de documentación o medios de prueba que se estimen adecuados en su apoyo.

En La Vilavella, a 9 de mayo de 2018

El Alcalde Presidente

D. Manel Martínez Grau

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE